



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 250.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES CHAPARRO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 232/2023 del 28 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora María de Lourdes Chaparro, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el Doctor Enrique Alcides Casco, con Registro Profesional N° 7249, donde consta que la señora María de Lourdes Chaparro debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **María de Lourdes Chaparro**, funcionaria del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección Administrativa, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 14 de marzo de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 13 de abril de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro